



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO: Que el percusionista Señor Julio JUAREZ D.N.I. N° 11.166.234 deberá viajar a la Capital Federal acompañado al Canta-autor Fueguino Luis Alberto GOMEZ para participar en un Evento Musical que se llevará a cabo en dicha // Ciudad; Y

CONSIDERANDO:

Que dichos eventos cuentan con el auspicio de / la Municipalidad de Ushuaia, y que la Presidencia de esta // Honorable Cámara apoya los acontecimientos Culturales que // representen el sentir de Tierra del Fuego.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Percusionista Señor Julio JUAREZ D.N.I. N° 11.- 166.234 quien participará junto con el Canta-autor Fueguino/ Luis Alberto GOMEZ en un evento musical que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida específica que corresponda .

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 152/88.-

USHUAIA, 19 JUL 1988